

| | | | |
|---------------------------------|--|--|---------------------|
| Objetivo | Documentar y establecer los procesos por los que se lleva a cabo la elaboración y la revisión del Plan Estratégico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC), con el propósito de garantizar la mejora en la formación superior, investigación, personal y el apoyo a los estudiantes. | | |
| Alcance | Estudiantes, Profesorado, Personal Investigador, Personal técnico, de gestión y de administración y servicios, egresados, empleadores de egresados y sociedad en general. Aplicación cuatrienal. | | |
| Responsable/s | Dirección institucional con competencias en plan estratégico | | |
| Edición | Modificación de la estructura del documento; simplificación del desarrollo del procedimiento; adecuación a los cambios de equipo de gobierno y de las normativas vigentes | | |
| Grupos de interés | Personal Docente e Investigador; personal técnico, de gestión y de administración y servicios; estudiantes; egresados; empleadores | | |
| Documentos de referencia | Externa e Institucional: https://calidad.ulpgc.es/sgc_normativa Anexo 1. Histórico de ediciones del documento | | |
| Evidencias | Identificación | Responsable de custodia | Conservación |
| | Plan Estratégico de la ULPGC | Secretaría de la ULPGC | Permanentemente |
| | Planificación específica por curso académico | Dirección con competencias en plan estratégico | 6 años |
| | Informe de resultados de la implantación del Plan Estratégico | Secretaría de la ULPGC | Permanentemente |
| | Documento de revisión del procedimiento | Vicerrectorado con competencias en calidad | 6 años |

Aprobado: Fecha y firma del responsable



| Desarrollo: 1. Definición del plan estratégico | | | |
|---|--|---|--|
| Secuencia | Responsabilidad | Etapas de desarrollo (Periodicidad estimada) | Observaciones |
| 1 | Equipo de Gobierno de la Universidad | Acuerdo para el diseño de un nuevo plan estratégico (cuatrienal) | |
| 2 | Dirección con competencias en plan estratégico | Asignación de los integrantes del equipo de diseño del plan estratégico (cuatrienal) | |
| 3 | Equipo de diseño del plan estratégico | Análisis sobre la situación de la institución en todos sus ámbitos (formación universitaria que se desarrolla, la investigación, el personal y los servicios) (cuatrienal) | <p>En ese proceso se tiene en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La opinión de los diferentes grupos de interés (equipos de gobierno, personal docente e investigador, personal técnico, de gestión y de administración y servicios, estudiantes, egresados, empleadores, etc.). - Los resultados de la implantación del plan estratégico anterior - Las directrices y estrategias en materia de educación superior, investigación y servicios autonómicos nacionales e internacionales |
| 4 | Equipo de diseño del plan estratégico | Propuesta de plan estratégico (cuatrienal) | Deberá integrar la misión, visión, valores, líneas de actuación y objetivos de la Universidad para los siguientes cuatro años. |
| 5 | Equipo de Gobierno de la Universidad | Revisión de la propuesta de plan estratégico (cuatrienal) | |
| 6 | Dirección con competencias en plan estratégico | Exposición pública de la propuesta de plan estratégico (cuatrienal) | |
| 7 | Comunidad universitaria y sociedad en general | Aportaciones al plan estratégico (cuatrienal) | |
| 8 | Equipo de diseño del plan estratégico | Propuesta definitiva de plan estratégico (cuatrienal) | |

Aprobado: Fecha y firma del responsable



Desarrollo: 1. Definición del plan estratégico

| Secuencia | Responsabilidad | Etapas de desarrollo (Periodicidad estimada) | Observaciones |
|-----------|---------------------------------------|--|--|
| 9 | Consejo de Gobierno de la Universidad | Aprobación de la propuesta de plan estratégico de la universidad (cuatrienal) | |
| 10 | Consejo Social | Informe sobre la propuesta de plan estratégico de la universidad (cuatrienal) | |
| 11 | Equipo de Gobierno de la Universidad | Difusión del plan estratégico (permanentemente) | Entre otros, a través de la web institucional de la universidad. |

Desarrollo: 2. Implantación del plan estratégico

| Secuencia | Responsabilidad | Etapas de desarrollo (Periodicidad estimada) | Observaciones |
|-----------|--|---|--|
| 1 | Dirección con competencias en plan estratégico | Planificación específica (anual) | Concreción de los objetivos, actuaciones, responsables directos e indicadores de medición que se desplegarán cada año. |
| 2 | Dirección con competencias en plan estratégico | Difusión de la planificación a los responsables de las actuaciones (anual) | |
| 3 | Dirección con competencias en plan estratégico | Coordinación de las actuaciones del plan estratégico (anual) | |

Aprobado: Fecha y firma del responsable



| Seguimiento, medición y mejora | | | |
|---------------------------------------|--|--|----------------------|
| Proceso | Responsabilidad | Tarea (Periodicidad estimada) | Observaciones |
| Medición | Equipo de diseño del plan estratégico | Establecimiento de indicadores (cuatrienal) | |
| Seguimiento resultados | Dirección con competencias en plan estratégico | Elaboración de un informe de resultados de la implantación del Plan Estratégico (anual) | |
| Seguimiento diseño | Dirección con competencias en plan estratégico | Elaboración del informe de puntos fuertes, débiles y propuestas de mejora sobre el diseño del documento que será enviado a la Comisión de Calidad Institucional (trienal) | |
| Mejora resultados | Comisión de Calidad Institucional | Análisis de las no conformidades y sugerencias de mejora derivadas de procesos de evaluación (centros y títulos), planifica las mejoras y realiza su seguimiento (si procede) | |
| Mejora diseño | Comisión de Calidad Institucional | Análisis, de los informes de revisión del diseño y valoración de su modificación (trienal) | |

Aprobado: Fecha y firma del responsable



Anexo 1. Histórico de ediciones del documento

| Edición | Fecha | Justificación |
|---------|----------|---|
| 00 | 17-11-17 | Edición inicial. Sustitución de los procedimientos institucionales vinculados a la política del personal docente e investigador y al personal de administración y servicios e incorporación por un procedimiento más amplio de la política de la universidad en la que se integra la política del personal. |
| 01 | 12-02-20 | Atendiendo a las nuevas directrices para el diseño de los SGC: https://calidad.ulpgc.es/sgc_directrices_ulpgc |

Aprobado: Fecha y firma del responsable

